ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIVERSIDAD DE SONORA

GACETA



`El saber de mis hijos hará mi grandeza″ **EDICIÓN ESPECIAL MAYO DE 2024 PLAN DE CULTURA DE PAZ**

DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA 2024 - 2030

> H. Colegio Universitario Hermosillo, Sonora. 20 de mayo de 2024

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

GACEUNISON



MAYO DE 2024

EDICIÓN ESPECIAL

PLAN DE CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA 2024-2030

H. Colegio Universitario
Hermosillo, Sonora, 20 de mayo de 2024



DIRECTORIO

Dra. María Rita Plancarte Martínez Rectora

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda Secretario General Académico

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte Secretario General Administrativo

Dra. Luz María Durán Moreno Dirección Administrativa del Campus Hermosillo

M.I. Leticia León GodínezDirección Administrativa del Campus Caborca

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez Dirección Administrativa del Campus Navojoa

M.C. Isidro Manzano TorresDirección Administrativa del Campus Nogales

PLAN DE CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA 2024-2030

ÍNDICE

Inti	roducción	5
l.	La Cultura de Paz en el contexto internacional	5
II.	Cultura de Paz en el ámbito educativo nacional	7
III.	Situación de la Universidad de Sonora	9
V.	Plan de Acción de Cultura de Paz de la Universidad de Sonora	20
VI.	Alineación del Plan de cultura de paz de la Universidad de Sonora 2024-2030	27
VII	. Seguimiento y evaluación	27
Bib	oliografía	28

Plan de cultura de paz de la Universidad de Sonora 2024-2030

Introducción

En una sociedad caracterizada por la diversidad de perspectivas, es prioritario promover acciones que contribuyan al desarrollo y consolidación de una cultura de paz entre los miembros de su comunidad. Más allá del compromiso ante la sociedad de brindar una formación académica, las universidades tienen la responsabilidad de contribuir de manera significativa a alcanzar un desarrollo integral y equitativo entre las personas de la sociedad promoviendo el respeto a los derechos humanos, los valores y principios para una convivencia pacífica y cultura de paz.

Diversas agencias internacionales han emitido declaraciones centradas en la promoción de una cultura de paz en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior. Estas estrategias se presentan como cimientos para la formulación de planes de acción en las Instituciones de Educación Superior (IES), destacando su importancia en relación con las responsabilidades institucionales que impactan en el fortalecimiento continuo de una cultura de paz, generando un efecto significativo en la sociedad.

En el caso específico de la Universidad de Sonora, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 establece los fundamentos para el actual Plan de Acción de Cultura de Paz. Este plan, compuesto por 12 objetivos y sus respectivas acciones e indicadores de medición, aborda temas claves como derechos humanos, inclusión, diversidad cultural, acoso, hostigamiento, atención y prevención de la violencia e igualdad sustantiva entre mujeres, además, contempla aspectos de sustentabilidad y salud integral.

I. La Cultura de Paz en el contexto internacional

El concepto de paz y su vinculación con la justicia y los derechos humanos ha sido un proceso referenciado desde décadas anteriores. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948 se incorporan disposiciones relativas a la educación en derechos humanos (Art. 26) y de

manera implícita se señala su vinculación con la paz: "toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos" (ONU, 1948).

En los años 80, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) promovió la educación para la paz como medida preventiva contra la violencia y los conflictos, estableciendo el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (1984). En esa misma década aparece uno de los antecedentes más significativos para impulsar la construcción de una cultura de paz. En la declaración sobre el Derecho de la Paz se destaca el concepto de cultura de la paz y su importancia, la cual busca fomentar la paz en los individuos a través de la educación, la ciencia y la comunicación. Este enfoque, basado en valores como la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, se ha integrado en sistemas educativos en todo el mundo, convirtiéndose en un componente esencial de la educación por la paz.

Mediante el Programa de Acción para Promover la Paz (1993), la UNESCO declara que "puede contribuir a la construcción de una nueva concepción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales del respecto a la vida, a la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres". En este sentido, los campos en los que la cultura de la paz puede aplicarse son diversos. En el ámbito educativo, en el Programa se propone la necesidad de fortalecer los programas educativos incorporando estrategias a favor de una cultura de paz.

A este respecto, múltiples universidades reconocidas a nivel internacional por su prestigio académico han integrado la cultura para la paz en sus programas educativos. Entre estas, la Universidad de Yale describe su propuesta de integración para la paz de la siguiente manera:

"Nuestro programa ofrece una vía para que los numerosos expertos que se dedican a cuestiones de política, identidad y paz puedan compartir sus puntos de vista entre distintas disciplinas y contribuir a una iniciativa centrada en la práctica académica informada, lo que distingue a Yale no sólo como productora de líderes mundiales, sino también como un centro del diálogo internacional sobre el mantenimiento de la paz".

Por su parte Lawrence Bacow (2022) señala que la Universidad de Harvard busca "proporcionar un hogar intelectual donde estudiosos y profesionales de

todo el mundo investiguen y enseñen sobre las variedades de creencias al servicio de un mundo justo y en paz por encima de las divisiones religiosas, políticas y culturales". Hace alusión a la existencia de espacios accesibles en todo el campus que promueven el intercambio y la exploración de ideas. Desde aulas diseñadas como entornos seguros para el debate y la expresión libre de opiniones, hasta pasillos y rincones que fomentan conversaciones informales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene como principal objetivo mantener la paz y la seguridad internacional, y armonizar los esfuerzos de las naciones para fomentar las relaciones pacíficas entre los Estados. En el año 2015, los países miembros generaron una agenda internacional proyectada para el año 2030 compuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones: el ámbito económico, social y ambiental. Como organismo especializado de la ONU, la UNESCO contribuye a la implementación de los ODS a través de su trabajo en las siguientes áreas: Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura, Comunicación e Información. Conjuntamente, este organismo ha llevado a cabo la generación de documentos con el fin de proporcionar material que sirva de guía para la conservación de la paz y la seguridad.

La labor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la promoción de la paz y la seguridad internacional, junto con la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible hasta el año 2030, refleja un compromiso con la construcción de un mundo más justo y equilibrado. A través del trabajo conjunto con organismos especializados como la UNESCO, se busca no solo alcanzar los objetivos establecidos en áreas clave como la educación, las ciencias y la cultura, sino también proporcionar una guía sólida para la preservación de la paz y la seguridad en todas las partes del mundo.

II. Cultura de Paz en el ámbito educativo nacional

México, como Estado Miembro de la ONU, adopta las propuestas señaladas en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que busca garantizar la prosperidad y el bienestar con el fin de fortalecer los cimientos de la paz. En la Agenda se señala la necesidad de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16); garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ODS 4). De igual manera, la Agenda propone lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5), y

promover el crecimiento económico y sostenible (ODS 8). Con base en ello, en el país se comienzan a desarrollar acciones y políticas con el fin de asegurar un sistema de educación que promueva la generación de la paz, la igualdad, y el reconocimiento de los derechos humanos en todos los niveles.

En mayo de 2019, este proceso se volvió obligatorio tras la modificación del Artículo 3º Constitucional. Este artículo establece que la educación debe fundamentarse en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, adoptando un enfoque de derechos humanos y de igualdad. Así también, la educación tiene la responsabilidad de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos y libertades, la promoción de una cultura de paz, así como la conciencia de la solidaridad internacional, todo ello en el marco de la independencia y la justicia. Este cambio constitucional refuerza el compromiso con una educación integral que no solamente se centra en el conocimiento académico, sino que también busca cultivar valores cívicos, éticos y ciudadanos en los estudiantes.

En este marco, la educación superior desempeña un papel crucial en la promoción de una cultura de paz entre los diversos sectores de la sociedad. Específicamente, las Instituciones de Educación Superior (IES) se suman a las iniciativas lideradas por la ANUIES, que en colaboración con la Secretaría de Educación Pública han impulsado el desarrollo e implementación de un plan de trabajo con estrategias dirigidas al fomento de una cultura de paz en dichas instituciones. De esta forma, surge en el año 2019 el Plan Integral de Cultura de la Paz emitido por la ANUIES. Este plan busca brindar a las IES instrumentos para abordar los desafíos derivados de los cambios presentes en la sociedad actual.

Con relación a lo expresado anteriormente, y considerando las directrices establecidas por la ANUIES respecto a la importancia del papel que tienen las IES como agentes de cambio para lograr un ambiente de paz, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la paz propuestos por la ONU, se presentan a continuación los antecedentes históricos y contextuales que fundamentan el Plan de Acción de Cultura de Paz de la Universidad de Sonora. Este plan se ha desarrollado en concordancia con los objetivos prioritarios, acciones e indicadores del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la Universidad de Sonora. Las acciones propuestas se centraron en aspectos relacionados con los derechos humanos, inclusión, diversidad cultural, acoso, hostigamiento, atención y prevención de la violencia e igualdad sustantiva entre mujeres, sustentabilidad y salud integral.

III. Situación de la Universidad de Sonora

Con 81 años de existencia, la Universidad de Sonora está integrada por seis campus académicos que proporcionan servicios en educación, investigación, extensión y difusión cultural. Los campus están ubicados en Caborca, Cajeme, Hermosillo, Navojoa, Nogales y Santa Ana; y seis Facultades Interdisciplinarias: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Biológicas y de Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Sociales, y Humanidades y Artes e Ingeniería, a través de las cuales ofrece un total de 111 programas educativos: 57 de licenciatura y 55 de posgrado.

Con respecto a la matrícula, para el semestre 2023-2, la Universidad atiende un total de 47,630 estudiantes, de los cuales 35,694 corresponden a nivel licenciatura, 1,252 a nivel posgrado, 1,107 a academias de artes y 9,577 a cursos de idiomas.

A lo largo de su trayectoria, la Universidad de Sonora ha fomentado de manera indirecta la cultura de paz y los derechos humanos mediante sus Planes de Desarrollo Institucionales. Esta promoción se refleja en diversas actividades relacionadas con esta temática, como la activa participación de docentes y estudiantes en ponencias, conferencias, publicaciones de libros y artículos indexados, así como en actividades extracurriculares, entre otras. Desde el año 2004, con la implementación de los lineamientos generales para un modelo curricular, los programas de licenciatura incorporan de manera transversal acciones que promueven la cultura de paz y reflexionan sobre los derechos humanos. Esta integración se realiza a través de asignaturas del eje de formación común, así como mediante actividades culturales, de sensibilización y capacitación en temas relacionados con la violencia de género e igualdad que se han venido realizando desde 2010. Actualmente, se continúa promoviendo de manera transversal la reflexión sobre temas relacionadas con la cultura de paz y los derechos humanos mediante diversas actividades. Entre estas actividades se destacan los programas anuales en el marco del Día Internacional de la Mujer, las jornadas sobre asuntos de equidad de género, inclusión social, comunidades vulnerables, promoción de la salud y de reciclaje. Todas estas acciones reflejan un compromiso continuo con la promoción de valores en la comunidad universitaria.

En este contexto, la Universidad de Sonora es una institución pública autónoma que tiene como misión formar, en programas educativos de licenciatura y posgrado de calidad y pertinencia, profesionales integrales competentes a nivel nacional e internacional. Concibe la docencia como su función primordial y la articula de manera armónica con la generación y aplicación del conocimiento

y la tecnología, con la vinculación social y con la difusión de la cultura y las artes, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Respecto a su visión al 2030, la Universidad de Sonora es una institución líder en el país, inclusiva y equitativa, con proyección internacional en razón de los principios y valores que la sostienen e inciden en la formación científica y humanista de sus estudiantes; con un profesorado que aplica nuevas formas de enseñanza, fortalece la investigación y la transferencia del conocimiento con innovación en las ciencias, la tecnología, las humanidades y las artes; y que cuenta con una comunidad comprometida para contribuir con calidad incuestionable al desarrollo sostenible que el estado y el país demandan.

Para cumplir con sus objetivos fundamentales y enriquecer la transmisión de conocimientos, así como para mejorar la convivencia, la Universidad de Sonora se basa en 13 principios y valores esenciales que le otorgan identidad y orientan la conducta de quienes la conforman:

Respeto y tolerancia. Reconocimiento y aceptación de la existencia de la diversidad en las formas de pensar y hacer de los universitarios, y de la disponibilidad para encontrar y desarrollar las coincidencias que permitan el logro de los objetivos institucionales.

Honestidad e integridad. Compromiso de los universitarios de conducirse en sus ideas y expresiones con base en la verdad, y obrar con rectitud y probidad en el ejercicio de sus funciones, que se expresa, además, en el buen uso y cuidado de los recursos de la Institución.

Responsabilidad y compromiso. Los universitarios asumen la obligación de cumplir sus deberes con el máximo esfuerzo, y de responder por sus efectos y resultados, y, en su caso, corregirlos.

Ética. Disposición de un conjunto de normas morales, principios y valores que orientan el desarrollo de la Universidad y que guían las ideas y acciones de sus integrantes en el ejercicio de sus funciones, teniendo como fin último el bien común.

Equidad. La Universidad ofrece igualdad de oportunidades a los estudiantes en el acceso a una formación de calidad y realiza acciones que limitan las situaciones de exclusión social.

Inclusión y no discriminación. Compromiso institucional de responder a la diversidad y a las diferencias individuales entre los universitarios, otorgando a las personas las mismas posibilidades y oportunidades en el contexto educativo

con independencia de su raza, género, preferencia sexual, origen étnico, cultura o discapacidad.

De esta forma, a través de los programas estratégicos del PDI 2021-2025: Universidad sustentable, Universidad equitativa, inclusiva y libre de violencia y Universidad segura y saludable, la Universidad de Sonora impulsa la preservación del medio ambiente, la promoción de estilos de vida saludables, a la vez que amplía los procesos institucionales para promover los derechos humanos, la equidad, la igualdad de género y la prevención de violencia de género en todas las áreas de la comunidad universitaria, contribuyendo así no solo a la formación de profesionistas capacitados, sino también a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, con un conocimiento sólido de los derechos humanos y el reconocimiento y valoración de las diferencias individuales y la diversidad cultural.

Con base en los antecedentes mencionados, se origina el Plan de cultura de paz como estrategia para la Universidad de Sonora, el cual tiene como misión crear entornos seguros, inclusivos, libres de discriminación y violencia dentro de la institución. Con esto se busca garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género para todos los miembros de su comunidad, en cumplimiento con las funciones sustantivas y adjetivas, estableciendo un entorno propicio para la convivencia pacífica, la igualdad y el respeto mutuo.

Las acciones plasmadas en este plan contribuirán al fortalecimiento y mejora continua de una cultura de paz, como un fenómeno que se experimenta mediante una transformación social y educativa. Con amplio enfoque en la protección de los derechos humanos, trato justo y desarrollo sostenible, así como el balance y resolución de conflictos a lo largo de la vida estudiantil. Este plan de acción prioriza un entorno inclusivo que impacte tanto dentro como fuera de la universidad. Por lo tanto, todos los miembros de la Comunidad Universitaria participan en la implementación del Plan de cultura de paz.

Las instancias de la Universidad de Sonora designadas como responsables del cumplimiento de las estrategias establecidas en dicho plan son:

- ✓ Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE)
- ✓ Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP)
- ✓ Dirección de Apoyo a Programas Educativos (DAPE)
- ✓ Dirección de Apoyo a Programas Institucionales (DAPI)
- ✓ Programa Institucional de Inclusión y Equidad de Género (PIIEG)
- ✓ Programa Institucional de Vida Saludable
- ✓ Programa Institucional de Sustentabilidad
- ✓ Dirección de Apoyo a la Vinculación y Difusión (DAVD)

- ✓ Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)
- ✓ Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales (FICS)
- ✓ Facultades Interdisciplinarias (FI)
- ✓ Departamento (DEPTOS)
- ✓ Oficina del Abogado General (OAG)
- ✓ Secretaría General Académica (SGACAD)
- ✓ Secretaría General Administrativa (SGADMVA)
- ✓ Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA)

IV. Programas para la Cultura de Paz

Programa 1. Promoción de la Identidad Universitaria y construcción de una cultura de paz.

Objetivo 1.1 Fortalecer el carácter único universitario, promoviendo los valores institucionales, el sentido de pertenencia y la cultura de paz.

Acciones:

- Incentivar la participación de los estudiantes en actividades académicas, culturales y deportivas que promuevan la cultura de paz y fortalezcan la identidad universitaria.
- Fortalecer la difusión del quehacer de todas las actividades en el interior y exterior de la Institución, incluyendo investigación, servicios profesionales y eventos artísticos, culturales y deportivos, entre otros, con un enfoque en la promoción de la cultura de paz.
- Realizar eventos de bienvenida al inicio de cada ciclo escolar, así como cursos de inducción para estudiantes de nuevo ingreso que fomenten el sentido de pertenencia, la sana convivencia dentro del campus universitario, la identidad universitaria y la cultura de paz.

Indicadores:

- **1.1.1.** Número de actividades institucionales al año que promueven la identidad universitaria y fomentan la cultura de la paz.
- **1.1.2.** Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que participan en el programa anual de inducción a la identidad universitaria y promoción de la cultura de paz.

Programa 2. Universidad equitativa e intercultural, promotora de una cultura de paz.

Objetivo 2.1 Consolidar una universidad equitativa en el desarrollo de sus funciones; atendiendo a la diversidad, promoviendo activamente la cultura de paz y la interculturalidad.

Acciones:

- Incorporar la perspectiva de género en un mayor número de programas de licenciatura de la Universidad, promoviendo la igualdad y la cultura de paz.
- Incrementar las acciones de sensibilización sobre la igualdad de género y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos de la comunidad universitaria para promover la paz y la convivencia armónica.
- Fomentar en la comunidad universitaria el reconocimiento, el respeto y la valorización de la diversidad cultural y promover la interculturalidad como un medio para construir la paz y la comprensión mutua.

Indicadores:

- **2.1.1.** Número de facultades que promueven eventos anuales relacionados con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y a la interculturalidad, con enfoque en la cultura de paz.
- **Programa 3.** Universidad promotora del bienestar social de su comunidad universitaria.
- **Objetivo 3.1** Promover un entorno seguro, basado en la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, que fomente el bienestar de la comunidad universitaria.

- Implementar programas de capacitación y talleres sobre resolución pacífica de conflictos, mediación y diálogo para estudiantes, personal académico y administrativo.
- Organizar campañas de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la prevención de la violencia en el campus.
- Fomentar la participación activa de estudiantes, personal académico y administrativo en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en el campus.
- Colaborar con organizaciones externas y grupos de la sociedad civil que trabajen en promover la cultura de paz y los derechos humanos en la comunidad local.

• Evaluar de forma periódica el progreso y la efectividad de las acciones implementadas, y ajustarlas según sea necesario para lograr un entorno seguro y respetuoso basado en la cultura de paz y los derechos humanos.

Indicadores:

- **3.1.1.** Cursos y talleres sobre Derechos Humanos en el ámbito universitario, realizados anualmente.
- **3.1.2.** Número de talleres de mediación y resolución de conflictos para los diferentes sectores de la Institución (estudiantes, personal docente y administrativo), realizados al año.
- **3.1.3.** Porcentaje de facultades universitarias universitaria que participa en programas de capacitación en resolución de conflictos anualmente.
- **3.1.4.** Porcentaje de estudiantes de licenciatura beneficiados al año con acciones de promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.
- **3.1.5.** Porcentaje de estudiantes de posgrado beneficiados al año con acciones de promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.

Programa 4. Actividades de formación para la cultura de la Paz.

Objetivo 4.1 Fomentar la adquisición de una sólida formación integral por parte de los estudiantes, asegurando que desarrollen competencias necesarias para su entorno económico y social, promoviendo un ambiente de respeto y armonía.

- Promover la participación de estudiantes indígenas en actividades culturales y artísticas.
- Agregar elementos en el proceso de admisión que distingan diferencias culturales y sociales.
- Realizar un diagnóstico de las dificultades socioemocionales que inciden en el bajo rendimiento académico de los estudiantes universitarios, y establecer estrategias de apoyo psicológico tanto individual como grupal para abordar las necesidades identificadas.
- Desarrollar distintos canales de comunicación con las sociedades de alumnos con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por grupos de estudiantes de los diversos programas educativos de la Institución.

- Ampliar el abanico de opciones de actividades que fortalezcan la formación integral del estudiante, mediante el desarrollo y difusión de eventos culturales, académicos y deportivos que estimulen en su conjunto la participación de la comunidad universitaria en experiencias interculturales.
- Implementar programas educativos que inculquen valores de respeto, empatía, tolerancia y resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes.
- Facilitar programas de mentoría y apoyo estudiantil para ayudar a los estudiantes a lidiar con desafíos socioemocionales y académicos.
- Organizar y difundir eventos culturales, académicos y deportivos que fomenten la participación de la comunidad universitaria en experiencias interculturales.

Indicadores:

- **4.1.1.** Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan anualmente en programas, cursos, talleres o actividades relacionadas con la formación para la cultura de la paz.
- **4.1.2.** Número de eventos realizados al año en colaboración con los sectores productivo, público y social.
- **Programa 5.** Promoción y desarrollo de programas educativos para la cultura de paz y derecho humanos.
- **Objetivo 5.1** Fortalecer programas educativos con enfoque en la cultura de paz, mediante la integración de contenidos que fomenten la comprensión intercultural, el respeto a los derechos humanos y la resolución de conflictos.

- Integrar metodologías de enseñanza-aprendizaje que fomenten la sensibilización y práctica de los derechos humanos, así como habilidades para la resolución pacífica de conflictos, cultivando un compromiso ético y social entre los estudiantes para abordar desafíos globales, promover la justicia y la equidad en la sociedad.
- Adecuar los espacios físicos educativos para asegurar entornos inclusivos y seguros que fomenten el respeto a los derechos humanos y faciliten la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar ambientes que promuevan la diversidad, la equidad y la convivencia pacífica, adaptados al modelo educativo de la institución.

- Promover la ejecución e implementación de proyectos de investigación multidisciplinaria, centrados en temas prioritarios que promuevan el respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar social, alentando la participación de estudiantes.
- Fomentar la colaboración en proyectos de investigación entre la institución académica y organismos de los sectores productivo, público y gubernamental, con un enfoque en el respeto de los derechos humanos y la resolución de conflictos en beneficio de la comunidad y la promoción de valores de convivencia y justicia social.

Indicadores:

5.1.1. Proporción de planes de estudio reestructurados para incluir la cultura de paz y derechos humanos.

Programa 6. Investigación para cultura de paz a través de cuerpos académicos y sus líneas de investigación.

Objetivo 6.1 Promover la investigación orientada a fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.

Acciones:

- Fomentar proyectos de investigación que aborden temáticas vinculadas a la cultura de paz, los derechos humanos y la resolución de conflictos.
- Difundir los resultados de investigación para sensibilizar y educar sobre la cultura de paz.
- Considerar las políticas públicas y prácticas sociales para la generación de líneas de investigación con enfoque en cultura de paz.

Indicadores:

6.1.1. Total de cuerpos académicos consolidados y en proceso de consolidación que integran líneas de investigación enfocadas en cultura de paz y derechos humanos.

Programa 7. Programa de formación para la cultura de paz orientado al personal docente.

Objetivo 7.1 Fomentar el desarrollo de la cultura de paz en el entorno laboral a través de la formación del personal docente.

Acciones:

- Ofrecer múltiples programas de formación anualmente, abarcando temáticas como resolución de conflictos, derechos humanos, comunicación no violenta, diversidad cultural y diálogo intercultural.
- Desarrollar programas de capacitación, actualización y superación centrados en aspectos relacionados con la cultura de paz, la gestión de conflictos y los derechos humanos.
- Medir la asistencia y participación del personal en estos programas, con el objetivo de asegurar un impacto significativo en el desarrollo de la cultura de paz en el entorno educativo.

Indicadores:

- **7.1.1.** Número de programas de capacitación, actualización y/o superación del personal para la cultura de paz ofrecidos al año.
- **7.1.2.** Porcentaje de la planta docente que participa anualmente en cursos de capacitación, actualización y/o superación personal para la cultura de paz.
- **Programa 8.** Fortalecimiento de la comunidad universitaria a través de alianzas externas, para la cultura de paz.
- **Objetivo 8.1** Gestionar nuevos convenios de colaboración con instancias externas que contribuyan a fortalecer la cultura de la paz y el bienestar de la comunidad universitaria.

Acciones:

- Incentivar la colaboración activa de docentes y estudiantes en brigadas comunitarias de servicio social, además de buscar y asegurar recursos financieros que maximicen su impacto y efectividad.
- Organizar eventos en conjunto con los sectores público, social y productivo para impulsar el desarrollo de nuevos proyectos de servicio social, prácticas profesionales y estancias, promoviendo así la interacción y colaboración entre la universidad y la sociedad en general.

Indicadores:

8.1.1. Número de convenios de colaboración para promover la cultura de paz y los derechos humanos, establecidos anualmente con los sectores público, privado y social.

Programa 9. Fortalecer los servicios que la Universidad brinda a las distintas comunidades, adoptando un enfoque que incorpore los valores de paz, inclusión y respeto a los derechos.

Objetivo 9.1 Incluir en los servicios universitarios una cultura de paz, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Acciones:

- Identificación de áreas de mejora en los servicios existentes mediante un análisis detallado para garantizar la integración de valores de paz, armonía, inclusión y respeto a los derechos humanos.
- Revisión y modernización de estrategias para asegurar que estén alineadas con los principios de paz, inclusión y respeto a los derechos humanos.
- Implementación de prácticas inclusivas en los servicios universitarios, promoviendo así un entorno más equitativo y respetuoso.

Indicadores:

9.1.1. Número de proyectos anuales multidisciplinarios para la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos que impactan en la sociedad.

Programa 10. Apoyo a la difusión académica para la cultura de paz y transformación social.

Objetivo 10.1 Promover una proyección nacional e internacional de la producción académica y los logros de las actividades universitarias, centradas en la construcción de una cultura de paz y transformación social.

- Fomentar y respaldar la participación de docentes y estudiantes en eventos nacionales e internacionales, brindando la oportunidad de presentar su producción académica, con énfasis en la promoción de la cultura de paz y la transformación social.
- Impulsar la publicación de artículos que documenten los resultados de investigación de los universitarios, tanto en revistas nacionales como internacionales, con un enfoque claro en temáticas relacionadas con la cultura de paz y la transformación social.
- Fortalecer el área editorial universitaria para respaldar a un mayor número de académicos en la publicación de libros con registro ISBN, priorizando aquellos que promuevan la cultura de paz y contribuyan a la

transformación social, impulsando así la difusión de conocimiento en estos temas.

Indicadores:

- **10.1.1.** Cantidad de presentaciones realizadas por académicos en eventos nacionales e internacionales relacionadas con la cultura de paz y la transformación social, por año.
- **Programa 11.** Difusión de la producción académica nacional e internacional con énfasis en la cultura de paz y los derechos humanos.
- **Objetivo 11.1** Ampliar la difusión a nivel nacional e internacional de la producción académica y los logros de las actividades universitarias, con especial atención en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos.

Acciones:

- Implementar campañas estratégicas en plataformas de redes sociales para difundir mensajes clave sobre la cultura de paz, derechos humanos y logros universitarios.
- Organizar seminarios web y conferencias en colaboración con otras universidades nacionales e internacionales para discutir y promover la importancia de la cultura de paz y los derechos humanos. Invitar a expertos, profesores y líderes en el campo.
- Fomentar la publicación de artículos y trabajos académicos en revistas de alto impacto y renombre internacional, con énfasis en temas de derechos humanos, paz y resolución de conflictos.

Indicadores:

- **11.1.1.** Cantidad de artículos publicados anualmente en revistas de difusión o arbitradas, tanto a nivel nacional como internacional, abordando temáticas relacionadas con cultura de paz y derechos humanos.
- **11.1.2.** Número de libros publicados anualmente por con la participación de académicos de la institución, centrados en la cultura de paz y los derechos humanos.
- **Programa 12.** Infraestructura para la cultura de paz, promoviendo los derechos humanos.
- **Objetivo 12.1** Fomentar un entorno de paz y respeto a los derechos humanos a través de la implementación de acciones en edificaciones, contribuyendo así a la creación de espacios que promuevan la convivencia pacífica.

Acciones:

- Implementar señalizaciones, murales, o diseños que promuevan mensajes de paz, tolerancia, y respeto a los derechos humanos en las edificaciones.
- Llevar un registro detallado de las acciones implementadas en cada edificación, así como la medición de su impacto en la promoción de la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.

Indicadores:

12.1.1. Cantidad de edificaciones atendidas, con al menos una acción enmarcada en los planes y programas de conservación para promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, por año.

V. Plan de Acción de Cultura de Paz de la Universidad de Sonora

Programa 1. Promoción de la Identidad Universitaria y construcción de una cultura de paz.												
Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables		
		Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.1. Fortalecer el carácter único	1.1.1. Número de actividades institucionales									DADIP		
universitario, promoviendo	al año que promueven	1	1	1	1	1	1	1	1	DAPI		
los valores	la identidad universitaria y fomentan la cultura de									DDU		
institucionales, el sentido de	la paz.									DEPTOS		
pertenencia y la cultura de paz.	1.1.2. Porcentaje de estudiantes de nuevo									FI		
	ingreso que participan en el programa anual de inducción a la identidad universitaria y promoción de la cultura de paz.	90%	90%	90%	90%	95%	95%	95%	95%	PIIEG		

Programa 2. Universidad equitativa e intercultural, promotora de una cultura de paz.												
Objetivo	Indicadores	Valor Actu-			Responsables							
		al	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.1 Consolidar una universidad equitativa en el desarrollo de sus funciones; atendiendo a la diversidad, promoviendo activamente la cultura de paz y la interculturalidad.	2.1.1. Número de facultades que promueven eventos anuales relacionados con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y a la interculturalidad, con enfoque en la cultura de paz.	3	3	4	5	6	6	6	6	DEPTOS FI		

Programa 3. Universidad promotora del bienestar social de su comunidad universitaria. Meta Valor Objetivo **Indicadores** Responsables **Actual** 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 3.1.1. Cursos y talleres 1 3.1 Promover 1 1 1 1 1 1 **DADIP** un entorno sobre Derechos Humanos DAPI en el ámbito universitario, seguro, basado en la cultura de realizados anualmente. DDU paz y el respeto a los derechos **DEPTOS** humanos, que fomente el FΙ 1 3.1.2. Número de talleres 1 1 bienestar de de mediación y resolución **PIIEG** la comunidad de conflictos para los universitaria. diferentes sectores de la Institución (estudiantes, personal docente y administrativo), realizados al año. 3.1.3. Porcentaje 43% 43% 57% 71% 71% 86% 95% 95% de facultades que participan en programas de capacitación en resolución de conflictos anualmente. 3.1.4. Porcentaje 40% 40% 50% 50% 50% 55% 65% 65% de estudiantes de licenciatura beneficiados al año con acciones de promoción de los derechos humanos y la cultura de paz. 3.1.5. Porcentaje de 20% 20% 30% 35% 35% 20% 25% 30% estudiantes de posgrado beneficiados al año con

acciones de promoción de los derechos humanos y la cultura de paz.

Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables
- Syemie		Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
4.1 Fomentar la adquisición de una sólida formación integral por parte de los estudiantes, asegurando que desarrollen	4.1.1. Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan anualmente en programas, cursos, talleres o actividades relacionadas con la formación para la cultura de la paz.	20%	25%	25%	25%	30%	35%	40%	40%	DAE DAPI DEPTOS FI
competencias necesarias para su entorno económico y social, promoviendo un ambiente de respeto y armonía.	4.1.2. Número de eventos realizados al año en colaboración con los sectores productivo, público y social.	1	1	1	1	1	1	1	1	

Objetivo	Indicadores	Valor Actu-		Meta						Responsable
o ajouro		al	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
5.1 Fortalecer programas educativos con enfoque en la cultura de paz, mediante la integración de contenidos que fomenten la comprensión intercultural, el respeto a los derechos humanos y la resolución de conflictos.	5.1.1. Proporción de planes de estudio reestructurados que incluyen temática de cultura de paz y derechos humanos.	2	2	10	45	45	45	50	50	DAPE DEPTOS FI

Programa 6. Investigación para cultura de paz a través de cuerpos académicos y sus líneas de investigación.

Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables
Objetivo	mulcudores	Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsables
6.1 Promover la investigación orientada a fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.	6.1.1. Total, de cuerpos académicos consolidados y en proceso de consolidación que integran líneas de investigación enfocadas en cultura de paz y derechos humanos.	3	3	4	4	5	5	5	5	DADIP DEPTOS FI

Programa 7. Programa de formación para la cultura de paz orientado al personal docente.

Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables
Objetivo	illulcadores	Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsables
7.1 Fomentar el desarrollo de la cultura de paz en el entorno laboral a través de la formación del personal docente.	7.1.1. Número de programas de capacitación, actualización y/o superación del personal para la cultura de paz ofrecidos al año.	1	1	1	1	1	1	1	1	DADIP DEPTOS FI
	7.1.2. Porcentaje de la planta docente que participa anualmente en cursos de capacitación, actualización y/o superación personal para la cultura de paz.	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	

Act	/alor ctual							Programa 8. Fortalecimiento de la comunidad universitaria a través de alianzas externas, para la cultura de paz.												
	ctual				Meta				Responsables											
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	· ·											
de de para cultura derechos ablecidos con los ico, ial.	3	3	3	4	4	5	5	5	DADIP DAE DAVD DEPTOS FI OAG											
I	al.	al.	al.	al.	al.	al.	al.	al.	al.											

Programa 9. Fortalecer los servicios que la Universidad brinda a las distintas comunidades, adoptando un enfoque que incorpore los valores de paz, inclusión y respeto a los derechos.

Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables
Objetivo	marcadores	Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsables
9.1 Incluir en los servicios universitarios una cultura de paz, inclusión y respeto a los derechos humanos.	9.1.1. Número de proyectos anuales multidisciplinarios para la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos que impactan en la sociedad.	3	3	4	4	5	5	5	5	DAVD DEPTOS FI

Programa 10. Apoyo a la difusión académica para la cultura de paz y transformación social. Meta Valor Objetivo **Indicadores** Responsables Actual 2024 2025 2026 2027 2029 2030 2028 2 3 10.1 Promover 10.1.1. Cantidad 2 3 4 4 4 5 DADIP una proyección de presentaciones **DEPTOS** nacional e realizadas por internacional académicos en FI de la eventos nacionales producción e internacionales académica y relacionadas con la los logros de cultura de paz y la las actividades transformación social, universitarias, por año. centradas en la construcción de una cultura de paz y

transformación

social.

Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables
Objetivo	indicadores	Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Responsables
11.1 Ampliar la difusión a nivel nacional e internacional de la producción académica y los logros de las actividades universitarias, con especial atención en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos.	artículos publicados anualmente en revistas de difusión o arbitradas, tanto a nivel nacional como internacional, abordando temáticas relacionadas con cultura de paz y derechos humanos. 11.1.2. Número de libros publicados anualmente por con la participación de académicos de la institución, centrados en la cultura de paz y los derechos humanos.	2	2	2	2	2	2	2	2	DADIP DEPTOS FI

Programa 12. Infraestructura para la cultura de paz, promoviendo los derechos humanos.											
Objetivo	Indicadores	Valor				Meta				Responsables	
,		Actual	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
12.1 Fomentar un entorno de paz y respeto a los derechos humanos mediante acciones en edificaciones, contribuyendo a la creación de espacios que promuevan la convivencia pacífica.	12.1.1. Cantidad de edificaciones atendidas, con al menos una acción enmarcada en los planes y programas de conservación para promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, por año.	1	1	1	1	1	1	1	1	DEPTOS DIA FI SGADMVA	

DADIP Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado

DAE Dirección de Apoyo a Estudiantes

DAPE Dirección de Apoyo a Programas Educativos

DAPI Dirección de Apoyo a Programas Institucionales

DAVD Dirección de Apoyo a la Vinculación y Difusión

DDU Defensoría de los Derechos Universitarios

DEPTOS Departamentos

DIA Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

FI Facultades Interdisciplinarias

OAG Oficina del Abogado General

PIIEG Programa Institucional de Inclusión y Equidad de Género

SGADMVA Secretaría General Administrativa

VI. Alineación del Plan de cultura de paz de la Universidad de Sonora 2024-2030 y el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Líneas rectoras del PDI 2021-2025

Plan de Acción de la Cultura de Paz de la Universidad de Sonora

Comunidad universitaria sustentable, equitativa, inclusiva, saludable y libre de violencia de género.

- Promoción de la Identidad
 Universitaria y construcción de
 una cultura de paz
- 1.1. Promover los valores institucionales, el sentido de pertenencia y la cultura de paz.

Formación profesional y de posgrado inclusiva, integral y humanista.

- Programa de formación para la cultura de paz orientado al personal docente.
- Reestructuración de los programas educativos para la cultura de paz.
- Fomentar el desarrollo de la cultura de paz en el entorno laboral.
- **3.1.** Fortalecer los programas educativos con enfoque en la cultura de paz.

Vinculación y extensión que integra, retribuye y que complementa la formación de los universitarios.

- Gestionar convenios de colaboración con instancias externas que contribuyan a la cultura de paz.
- 5. Incluir en los servicios universitarios una cultura de
- 4.1. Fortalecimiento de la comunidad universitaria a través de alianzas externas, para la cultura de paz.
- Mejora de los servicios que la Universidad brinda la comunidad.

Difusión y extensión de la cultura y las artes, y promoción del deporte en apoyo al desarrollo humano.

- Difusión de la producción académica con énfasis en la cultura de paz.
- Infraestructura para la cultura de paz.
- **6.1.** Promover la producción académica centrada en la cultura de paz.
- 7.1. Fomentar un entorno de paz y respeto a través de la mejora en edificaciones.

VII. Seguimiento y Evaluación

El Plan de Cultura de la Paz que se presenta llevará a cabo un proceso de seguimiento y evaluación con el fin de encontrar áreas de mejora en su implementación dentro de la Institución. Esto facilitará la toma de medidas necesarias para ajustar, si es necesario, las metas y estrategias establecidas, y el logro de los objetivos previstos. Además, el monitoreo y la evaluación continuos proporcionarán retroalimentación constante en la planificación de las actividades y líneas de acción relacionadas con la cultura de paz.

Bibliografía

Añaños, F. T., Rivera, M., & Amaro, A. (2020). Foundations of Culture of Peace and Peace Education as a means of Social Inclusion. Revista historia de la educación latinoamericana, 22(35), 13-34. DOI: 10.19053/01227238.11916

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) (2023). Estrategia para la construcción de una cultura de paz en las instituciones de educación superior. Dirección General de Fortalecimiento Académico. Reunión de la Asamblea General de la ANUIES Colima a los 9 días del mes de junio de 2023. Disponible en: https://organoscolegiados.anuies.mx/asambleageneral/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/6-Estrategia-parala-construccion-de-una-cultura-de-paz-en-las-instituciones-de-educacion-superior-Fusionado-1.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) (2012). Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior. Disponible en: https://crcs.anuies.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf

Harvard Humanitarian Initiative - A Just World at Peace. Harvard Magazine. https://www.harvardmagazine.com/2021/12/letters-bacow-a-just-world-at-peace

Lawrence Bacow (2022). A Just World at Peace. Magazine Harvard. Harvard University. arvardmagazine.com/2021/12/letters-bacow-a-just-world-at-peace

Ley General de Educación Superior (2021). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES 200421.pdf

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

(1999) Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. Asamblea General de las Naciones Unidas.

(1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Disponible en: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008). La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/9 unesco.pdf

1993. Programa de Acción para Promover la Paz. Conferencia General 27" reunión, París. Disponible en Unesdoc, Digital Library, en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095431_spa

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES) (2020). Líneas de acción de la RENIES para la construcción de igualdad en las IES.ANUIES-RENIES-Igualdad. Disponible en: http://www.anuies.mx/recursos/pdf/igualdad.pdf

Reforma 2019 a los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Perfiles educativos, 41(165), 186-208. Epub 16 de abril de 2020. Disponible en: https://doi.org/10.22201/ iisue.24486167e.2019.165.59496

UNESCO (1986). Plan de desarrollo de la educación para la comprensión, la cooperación y la paz

internacionales. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/search/N-EXPLORE-d0be9caf-f69e-4119-91f4-d977a222ec95

Universidad de Sonora, Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025. Disponible en: https://www.unison.mx/institucional/pdi2021-2025.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2016). Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos por la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior. (Declaratoria). RENIES. Punto de Encuentro UNAM. México.

Yale University (2024). Program on Peace and Develoon D

Program % 20 provides % 20 an % 20 av % 20 enue, of % 20 global % 20 leaders % 2C % 20 but % 20 also

Yanniris, C. (2021). Education for sustainability, peace, and global citizenship: An integrative approach. Education Sciences, 11(8), 430. DOI: https://doi.org/10.3390/educsci11080430

En la sesión número 7 celebrada el día 21 de marzo de 2024, el H. Colegio Universitario aprobó el Plan de Cultura de Paz de la Universidad de Sonora 2024-2030, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, que se plasma en el presente documento.



"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora, mayo de 2024.



"El saber de mis hijos hará mi grandeza"